



**ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO  
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, EXPEDIENTE Nº 37/2016**

En el Palacio de la Diputación Provincial de Palencia, el día **7 de junio de 2016**, se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores que han optado a la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del/los contratos incluido/s en el expediente nº **37/2016**.

Se procede en primer lugar a la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos o la declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. No existiendo incidencias en la apertura de dicha documentación general, se declaran todos los licitadores admitidos a la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica y el resto de documentación aportada por los licitadores, con el siguiente resultado:

**CONTRATO: 49/16 SER**

**ESTUDIO, EVALUACIÓN Y REDACCIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS VALORADAS, INFORME DE BAREMACIÓN Y PROYECTOS TÉCNICOS DE LAS OBRAS SOLICITADAS EN EL PROGRAMA DE "CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE PALENCIA DE MÁS DE 100 HABITANTES" POR PRECIOS UNITARIOS CON DESTINO AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE" Exp. 37/2016.**

Nº	LICITADOR	LICITACIÓN	MEMORIAS	P. ENTREGA	INF.BAREMACIÓN	PROYECTOS	P. ENTREGA
1	CIN INGENIERIA, S.L.P.	350-413,22- 4,5%	228 + 21%	7 días	0,01 + 21% = 0,01€	2,50%	20 días
2	EGAIN, S.A.		260 + 21%	7 días	1,00 + 21% = 1,21€	3,40%	20 días
3	SINTEC, SLP		168 + 21%	7 días	0,00 + 21% = 1,21€	2,16%	20 días

A la vista de lo que antecede y de que las proposiciones y documentos que las acompañan cumplen las condiciones exigidas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, se dispone que pase la documentación a informe del Servicio proponente de la contratación para que proceda a evaluar las proposiciones conforme a los criterios señalados en los citados pliegos, clasificándolas por orden decreciente, y su posterior elevación al órgano de contratación correspondiente.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, y se extiende la presente acta.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Juan-José Villalba Casas

**EL DIPUTADO DELEGADO**

Fdo.: Luis Javier San Millán Merino

